

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción para su debate en Pleno, relativa al **refuerzo del nuevo Calendario de Vacunación Común del Sistema Nacional de Salud para todas las edades de la vida.**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de noviembre de 2018, conocimos el acuerdo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y de los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas, que permitió la aprobación del primer calendario de vacunación común del Sistema Nacional de Salud para todas las edades de la vida. Dicho acuerdo, se produjo en el marco del pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, lo que supone una actuación común en toda España que, sin duda alguna, tiene un enorme valor epidemiológico añadido.

Este acuerdo establece un calendario de vacunas único, que sustituye al calendario común infantil, por otro mucho más completo porque, además de las inmunizaciones de la etapa infantil, incorpora las recomendaciones de vacunación en grupos de riesgo y en la población adulta, unificándose así en un solo calendario común todas las vacunas del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo a la evidencia científica disponible y a los principios de calidad, cohesión y equidad del sistema.

Este nuevo calendario de vacunación a lo largo de toda la vida, incluye la administración sistemática de vacunación para la prevención de 14 enfermedades infecciosas, como son: poliomielitis, difteria, tétanos, tosferina, enfermedad por haemophilus influenzae b, sarampión, rubeola, parotiditis, hepatitis B, enfermedad meningocócica C, varicela, virus del papiloma humano, enfermedad neumocócica y gripe.

Comienza con la protección de las mujeres gestantes, por ser el embarazo una condición de riesgo de complicaciones tras algunas infecciones, como la gripe. La vacunación durante la gestación, no solo protege a las mujeres, sino a los recién nacidos durante los primeros meses de vida, especialmente ante determinadas infecciones como la gripe o tosferina. Tras esta etapa, este calendario común continúa durante la edad pediátrica, la adolescencia, hasta la población adulta y más allá de los 65 años.

El nuevo calendario contempla aprovechar cualquier contacto con el sistema sanitario para captar a las personas no vacunadas hasta los 18 años, por ejemplo, en el caso de la vacuna del virus del papiloma humano, la hepatitis C y

enfermedad meningocócica C; o la vacunación frente a tétanos, difteria y sarampión, rubeola y parotiditis hasta los 65 años.

El nuevo calendario incluye también recomendaciones de vacunación en algunas enfermedades y condiciones de riesgo más prevalentes como son la inmunodepresión, las enfermedades cardiovasculares y respiratorias, la diabetes, las hepatopatías o el embarazo.

A partir de esta decisión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, cabe extremar todos los esfuerzos necesarios frente a las pseudociencias para asegurar que los planteamientos relativos a las vacunas tengan el mayor fundamento en la mejor evidencia científica disponible, difundiendo acciones informativas y formativas que permitan hacer frente a los movimientos anti-vacunas que, en ocasiones, generan dudas en la población y disuaden de la necesidad de asegurar una adecuada cobertura vacunal en las poblaciones susceptibles de beneficiarse de los programas de vacunas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

El Senado insta al Gobierno a desarrollar todas las acciones informativas, formativas y organizativas necesarias para asegurar la máxima cobertura posible del calendario de vacunación común para todas las edades de la vida aprobado en noviembre de 2018, intensificando todos los esfuerzos necesarios frente a las pseudociencias y los movimientos anti-vacunas, asegurando así que los planteamientos relativos a la presentación de las vacunas como herramienta de promoción de salud tengan el mayor fundamento en la mejor evidencia científica disponible. Todo ello con pleno respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas y previo acuerdo en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Palacio del Senado, a 10 de diciembre de 2018



Ander Gil García  
Portavoz del G.P. Socialista